

26/03/2015

Imputados por robo con violación son condenados a presidio perpetuo simple

La Fiscalía local de San Fernando, a través del fiscal especializado en delitos sexuales, Mauricio Maturana, consiguió que se condenara a tres imputados que protagonizaron un violento hecho delictual durante la madrugada del 26 de diciembre del año 2013.

De acuerdo a los antecedentes que fueron parte de esta indagatoria, esa noche cuando eran cerca de las 03 de la madrugada, los imputados Jorge Gabriel Orellana Atenas 21 años de edad, Carlos Miguel Ángel Silva Silva (20) y el menor de 16 años D.T.F. ingresaron hasta un domicilio de la Villa



Conavicoop, escalando el muro perimetral de la vivienda.

Tras forzar la puerta de acceso del inmueble, ingresaron hasta uno de los dormitorios, donde se encontraba la dueña de casa durmiendo junto a su hijo de 6 años de edad.

Luego de registrar algunas de sus pertenencias, los dos imputados adultos, agredieron sexualmente a la mujer bajo amenaza y en presencia de su hijo, utilizando un arma blanca, mientras que el adolescente continuaba registrando el inmueble en busca de dinero y especies de valor y mismo tiempo observaba la conducta de los imputados cuando atacaban a la mujer.

En medio del descuido de los sujetos, la víctima logró zafarse, pidiendo auxilio a gritos, momento en que los imputados huyen del lugar con 60 mil pesos que la afectada mantenía en su cartera.

Tras exponer estos hechos y una serie de pruebas periciales, el fiscal consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de San Fernando, condenara a Jorge Orellana Atenas y Carlos Silva Silva a una pena de presidio perpetuo simple, por el delito de robo con violación.

Por su parte, el menor que acompañó a los sujetos aquella madrugada, fue condenado a una sanción de 3 años y un día por el delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación, de los cuales un año y medio deberá cumplirlo en régimen cerrado con programa de reinserción social, mientras que el otro año y medio, deberá cumplir la sanción en régimen semi cerrado, además de la pena accesoria de someterse a un tratamiento de rehabilitación por consumo de drogas.